

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 1: INCLUSIÓN SOCIOLABORAL: ACCESO A LA OCUPACIÓN**

**Objetivo Estratégico: Impulsar la inclusión sociolaboral a través de la ocupación de las personas que se encuentran en una situación de grave vulnerabilidad**

**Objetivo operativo 1:** Conocer todas las entidades, administraciones y organismos que trabajan la inserción laboral en nuestro municipio, las acciones que realizan cada una de ellas, como las características de las personas con las que van a trabajar.

1. Conocer el perfil sociolaboral de las personas del municipio que deben recibir formación para su inserción laboral.
2. Centralizar la información de los itinerarios de las personas que participan en alguna actividad formativa o laboral en algún servicio del ayuntamiento.
3. Favorecer y facilitar que las necesidades básicas de las personas empleables esté cubiertas por las entidades que prestan servicios sociales.
4. Realizar un diagnóstico y un mapeo de las necesidades de las empresas en relación a los puestos a cubrir, para dirigir la formación municipal hacia esas áreas.
5. Realizar un Catálogo de Servicios y Recursos del Tercer Sector, y actualizarlos cada tres meses, y compartir la información con la ciudadanía y todos los Servicios Públicos y Privados que lo requieran.

**Objetivo operativo 2:** Adaptar las políticas activas de ocupación a las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad social en el municipio de Alaquàs, apoyando y desarrollando la adquisición de competencias básicas de ocupabilidad de las personas, a través de itinerarios de ocupación, formación profesional para la ocupación y ayudas a la contratación de colectivos vulnerables.

1. Crear la figura del Insertador Laboral en la Agencia de Desarrollo Local.
2. Fomentar que la durabilidad de las Bolsas de Trabajo que se creen en el Ayuntamiento sean como mínimo de 3 meses y prorrogables 3 meses más, sobre todo con aquellos sectores de la población que se encuentra en situación de exclusión social o vulnerabilidad.
3. Fomentar y crear una empresa de empleo público que se dedique a la inserción sociolaboral de la población que se encuentra en situación de exclusión social o vulnerabilidad.

4. Elaborar perfiles tipo de personas usuarias en base a las necesidades de Formación Profesional.
5. Solicitar, desde el Centro de Formación Municipal y el ayuntamiento, programas formativos adecuados a los perfiles de las personas beneficiarias de este recurso.
6. Conectar la bolsa de empleo municipal con los itinerarios de formación e intermediación que son desarrollados por el Centro de Formación Municipal.
7. Potenciar y fomentar el calendario permanente de acciones de búsqueda activa de empleo.

**Objetivo operativo 3:** Desarrollar y potenciar al máximo la coordinación que existe entre los servicios de ocupación y los servicios sociales municipales, haciendo gran hincapié en las personas vulnerables.

1. Potenciar canales de coordinación para la obtención de titulaciones o competencias básicas en aquellos colectivos que se encuentran en situación de exclusión social o vulnerabilidad.
2. Apoyar y crear la figura de un profesional que tutorice la mejora a nivel anímico, social y profesional de los colectivos en situación de exclusión social, para posteriormente conseguir la inserción laboral.
3. Fomentar y aplicar las técnicas de diagnóstico y autodiagnóstico de empleabilidad.
4. Optimizar y mejorar las relaciones de coordinación entre los diferentes departamentos que trabajan por la inserción socio-laboral.
5. Fomentar y mejorar la coordinación entre el SERVEF y los distintos departamentos del ayuntamiento que trabajan en el área laboral.
6. Crear una comisión permanente de coordinación integrada por Servicios Sociales, Agencia de Desarrollo Local, Centro Municipal de Formación y Educación Para Adultos, con un calendario mínimo razonable de reuniones anuales donde se planifiquen acciones y se evalúe el desarrollo de las mismas.

**Objetivo operativo 4:** Dar soporte a las empresas municipales y externas al municipio de ocupación protegida en su objetivo de inserción social y laboral de las personas con más dificultades de acceso a una ocupación normalizada, apoyando fuertemente a las empresas que contratan a mujeres en grave situación de exclusión laboral y social.

1. Potenciar la creació de la clausula social en todos los contratos que firme el ayuntamiento con las empresas que prestan servicios en Alaquàs.
2. Fomentar y apoyar la creación del autoempleo en el municipio.
3. Crear un catalogo que recoja las empresas de inserción social de la zona de Alaquàs y las empresas socialmente responsables.

**Objetivo operativo 5:** Adecuar la intermediación laboral que es realizada por los servicios públicos de empleo y la agencia de desarrollo local, en relación a las características de cada persona, contando con el soporte y orientación, tanto de los servicios sociales municipales como del Centro de Formación Municipal y la Escuela de Educación Permanente de Alumnos.

1. Coordinar y compartir la información de las personas usuarias del SERVEF y de la Agencia de Desarrollo Local, volviendo a ser centros asociados y compartiendo incluso el programa informático.
2. Prediseñar perfiles de empleabilidad y diseñar un protocolo con itinerarios claros de inserción sociolaboral para las personas que se encuentran en situación de exclusión social o vulnerabilidad.
3. Fomentar y potenciar la formación y capacitación laboral de la población en situación de exclusión social o vulnerabilidad en relación a las ofertas laborales que se propongan en las diferentes agencias de colocación.
4. Fomentar la figura del voluntariado como forma de solidaridad y de capacitación, además de poder con ello mejorar y ampliar el curriculum.

**Objetivo operativo 6:** Realizar un seguimiento de las personas que realicen el protocolo de ocupabilidad y empleabilidad, y compartir esta información entre los profesionales que trabajan en el ámbito laboral tanto del ayuntamiento como con entidades del Tercer Sector.

1. Fomentar y crear instrumentos de seguimiento útiles para todos los departamentos del área laboral para una buena inserción socio-laboral.
2. Fijar dos periodos anuales para la recogida de datos e información, con los que se elaboraran informes de seguimiento de los recursos y las personas beneficiarias de los mismos.
3. Realizar un seguimiento continuo de las personas que utilizan los diversos departamentos laborales y de sus itinerarios de inserción, y recoger esta información en un instrumento compartido por todos los profesionales de esa área.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GARANTÍA DE PRESTACIONES**

**Objetivo Estratégico: Garantizar un sistema de prestaciones básicas a las personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social o riesgo de exclusión a través de la aprobación y desarrollo de las prestaciones económicas del Departamento de Bienestar Social Municipal y la orientación y solicitud de la renta valenciana de Inclusión.**

**Objetivo operativo 1:** Procurar unas prestaciones económicas que ayuden a cubrir las necesidades de las personas y de sus familias basadas sobre todo para favorecer la autonomía y la inclusión social de dichas personas y sus familias.

1. Realizar una atención integral de la ciudadanía por parte de todos los Departamentos del Ayuntamiento, creando un expediente único al que se incorporen todas las acciones realizadas con los y las ciudadanas del municipio
2. Crear un entorno web, desde el cual se informe y se den orientaciones sobre todas las tramitaciones que pueden ser realizadas por la ciudadanía.

**Objetivo operativo 2:** Establecer medidas sociales y de integración dirigidas a vincular las prestaciones económicas, tanto del Departamento de Bienestar Social como de fuera del mismo a medidas de políticas activas de ocupación teniendo presente siempre el objetivo de combatir la feminización de la pobreza.

1. Fomentar la promoción de los recursos municipales de ocio y tiempo libre, como las actividades deportivas municipales, ofreciendo horarios y actividades que sirvan para la conciliación de la vida de la ciudadanía.
2. Fomentar y promocionar una cultura de la formación, en la que las ideas de reciclaje profesional y capacitación profesional sean su eje central.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GARANTIZA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS**

**Objetivo Estratégico: Garantizar y favorecer el acceso normalizado a los recursos y prestaciones de servicios básicos (servicios sociales, educación, salud, vivienda y cultura y sociedad de la información, entre otros) a toda la población del municipio y, sobre todo, a los colectivos más desfavorecidos socialmente.**

#### **3.1.-SERVICIOS SOCIALES**

**Objetivo operativo 1:** Apoyar y orientar en la articulación de un sistema de servicios sociales público, universal y gratuito que (garantice el acceso a este mismo como un derecho universal y subjetivo, como se recoge en la Constitución Española), guiándose por los principios de equidad y de reconocimiento del derecho a la atención social.

1. Crear campañas informativas sobre los derechos sociales de la ciudadanía y de la universalidad de los Servicios Sociales.

**Objetivo operativo 2:** Consolidar el nivel de atención primaria de servicios sociales, dirigido a todas las personas del municipio, en estrecha coordinación con el resto de las administraciones públicas (sanidad, educación,...) estableciendo y ampliando los recursos profesionales, prestaciones necesarias, al igual que los protocolos de trabajo, que garanticen una gestión eficiente.

1. Fomentar y aplicar la intervención por ratio en Servicios Sociales, mejorando con ello la calidad de la intervención prestada.
2. Implantación de la estructura de Servicios Sociales en relación a la nueva Ley de Servicios Sociales a nivel estatal.
3. Estabilización y mejora del personal que depende del Departamento de Servicios Sociales.
4. Fomentar y aplicar en otros Departamentos de atención ciudadana los procedimientos de los que puede beneficiarse toda la población y no son exclusivos del Departamento de Servicios Sociales.

**Objetivo operativo 5:** Ampliar, potenciar y desarrollar la eficacia y el acceso a los servicios sociales municipales con el objetivo de mejorar la atención a los colectivos más vulnerables.

1. Mejorar la intervención social en los puntos de atención y derivación tanto desde la recepción de Servicios Sociales como desde el programa de Información, Orientación y Asesoramiento.

**Objetivo operativo 6:** Ampliar, potenciar y desarrollar el programa de información, orientación y asesoramiento del Departamento de Bienestar Social, con el objetivo de responder con más eficacia y eficiencia a las necesidades derivadas de las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión.

1. Reducir los tiempos de espera por las largas listas de atención en el programa de información, orientación y asesoramiento de los Servicios Sociales Municipales.

### **3.2.-EDUCACIÓN**

**Objetivo operativo 2:** Reducir el abandono escolar prematuro y el fracaso escolar de los colectivos más vulnerables garantizando el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de igualdad y equidad, actuando sobre todo en las condiciones que generan las desigualdades sociales.

1. Fomentar y potenciar el acceso a los espacio de ocio y tiempo libre municipales a las colectivos que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad
2. Fomentar y potenciar el acceso a los recursos deportivos municipales a las colectivos que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad
3. Apoyar a los centros educativos en la mejora del rendimiento escolar del alumnado a través de recursos y servicios.
4. Fomentar en los progenitores del alumnado de Alaquàs la importancia de la formación en el crecimiento personal, social y familiar, haciendo mayor incapie en los progenitores de menores que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social o vulnerabilidad.

**Objetivo operativo 3:** Propiciar acciones con las personas que han abandonado los estudios con el objetivo de que vuelvan a la formación reglada y/u obtengan por vías alternativas una titulación superior a la que tienen.

1. Impulsar y promocionar acciones que faciliten la incorporación a la formación de aquellos colectivos que por diferentes situaciones se encuentren en un proceso de exclusión social o vulnerabilidad.

2. Crear e impulsar itineraris de formació per aquells col·lectius que se troben en una situació de desocupació i necessiten un reciclatge professional.
3. Crear e impulsar beques de formació, des del centre d'Educació Per a Adults, de les que puguin beneficiar-se els col·lectius que se troben en situació d'exclusió social o vulnerabilitat.

**Objetivo operativo 5:** Poner al servicio de las personas y familias más vulnerables y con menores niveles de empleabilidad los dispositivos de educación a lo largo de toda la vida e impulsar el reconocimiento de competencias no formales, con el objetivo de poder certificar las competencias adquiridas, como mecanismos clave de inserción laboral e inclusión social.

1. Fomentar y potenciar las competencias adquiridas por el alumnado que ha formado parte, tanto del Centro de Formación Municipal como del Centro de Educación Para Adultos, o de cualquier Formación Profesional.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y REDUCCIÓN DEL EMPOBRECIMIENTO INFANTIL**

**Objetivo Estratégico:** Reducir el riesgo de pobreza infantil, reconocer ésta como la vulneración de un derecho fundamental y evitar la transmisión generacional y su cronificación, apoyándonos en el Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia en Alaquàs.

**Objetivo operativo 1:** Garantizar una protección integral a la infancia, sobre todo con aquella que se encuentra en situación de riesgo, vulnerabilidad, empobrecimiento y exclusión, además de desarrollar todos sus derechos de forma participativa.

1. Priorizar la atención integral a la infancia de aquellos colectivos que se encuentra en situación de exclusión social o vulnerabilidad.

**Objetivo operativo 6:** Promover la participación infantil en la defensa del derecho al juego, al ocio, al tiempo libre, entornos seguros, y promover el consumo responsable para conseguir un desarrollo sostenible.

1. Promover la apertura de espacios públicos, como los centros escolares, para que el ocio esté integrado completamente en el ámbito educativo, y puedan disfrutar del mismo el conjunto de la ciudadanía.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA 6: LUCHA CONTRA LA FEMINIZACIÓN DEL EMPOBRECIMIENTO**

**Objetivo Estratégico: Reducir las tasas de empobrecimiento y precarización femeninas, además de actuar sobre sus causas estructurales, culturales, sociológicas, laborales y económicas.**

**Objetivo operativo 1:** Trabajar para poder alcanzar el empoderamiento y la participación a todos los niveles de las mujeres, fortaleciendo sus capacidades e iniciando procesos de cambio que potencien su poder.

1. Fomentar y potenciar la conciliación familiar y la parentalidad responsable para alcanzar realmente el empoderamiento femenino.

**Objetivo operativo 2:** Promover la inserción y la permanencia en el mercado laboral para mujeres en situación de vulnerabilidad, además de promover la cualificación y la acreditación profesional para este colectivo.

1. Flexibilizar los horarios de los recursos de ocio y tiempo libre para que la incorporación al mercado laboral de la mujer sea realmente posible.

**Objetivo operativo 3:** Combatir las desigualdades de género en el mercado laboral, fomentando la dignificación de los sectores más feminizados y combatiendo la segregación ocupacional.

1. Defender la igualdad salarial en las empresas de nuestro municipio, informando y formando a los propietarios de las mismas.

**Objetivo operativo 5:** Promover la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

1. Promover y potenciar el acceso a nivel educativo de las mujeres con formación básica, para que su incorporación al mercado laboral sea real.